



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Año CCCXXVI

Martes 6 de mayo de 1986

Núm. 108

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

10983 *RESOLUCION de 22 de abril de 1986, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo promovido por don José María Maldonado Nausia.*

Excmos. Sres.: De Orden delegada por el excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 21 de octubre de 1985, por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 21.784, promovido por don José María Maldonado Nausia, contra la sentencia dictada por la Sala de esta jurisdicción de la Audiencia Nacional, Sección Segunda, de 8 de julio de 1983, sobre acuerdo de la Presidencia del Gobierno, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de don José María Maldonado Nausia, contra la sentencia dictada el 8 de julio de 1983, por la Sala de este orden jurisdiccional -Sección Segunda- de la Audiencia Nacional, recaída en el recurso número 21.784, sobre contratación administrativa, sentencia que procede confirmar. Todo ello sin hacer imposición de costas.»

Lo que digo a VV. EE.

Madrid, 22 de abril de 1986.-El Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

Excmos. Sres. ...

10984 *RESOLUCION de 22 de abril de 1986, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo promovido por don José Luis Rodríguez de la Roca y doña Inmaculada García Zugasti.*

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 1 de febrero de 1986 por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 311.212, promovido por don José Luis Rodríguez de la Roca y doña Inmaculada García Zugasti, sobre provisión de vacantes del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Primero.-Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso número 311.212, interpuesto don José Luis Rodríguez de la Roca y doña Inmaculada García Zugasti, contra las Resoluciones descritas en el primer fundamento de derecho, que se confirman.

Segundo.-No hacemos una expresa condena en costas.»

Lo que digo a VV. EE.

Madrid, 22 de abril de 1986.-El Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

Excmos. Sres. ...

10985 *RESOLUCION de 22 de abril de 1986, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo promovido por don José María Maldonado Nausia.*

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 26 de febrero de 1985, por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 21.863, promovido por don José María Maldonado Nausia, contra la sentencia dictada en fecha 29 de mayo de 1982, sobre incautación de los avales A-20.410 y A-20.614, constituidos en nombre del recurrente, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de don José María Maldonado Nausia, contra la sentencia dictada el 29 de mayo de 1982, por la Sala de este orden jurisdiccional -Sección Segunda- de la Audiencia Nacional, recaída en el recurso número 21.863, sentencia que procede confirmar. Todo ello sin hacer imposición de costas.»

Lo que digo a VV. EE.

Madrid, 22 de abril de 1986.-El Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

Excmos. Sres. ...

10986 *RESOLUCION de 22 de abril de 1986, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Andrés Alario Villán.*

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 10 de diciembre de 1985, por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 311.141, promovido por don Andrés Alario Villán, sobre nombramiento de Jefe de la Sección de Verificación y Conservación de Instrumentos en la Subdirección General de Investigación y Coordinación de Trabajos Geográficos del Ministerio de la Presidencia, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Declaramos no haber lugar a la causa de inadmisibilidad planteada por el señor Abogado del Estado y desestimamos el recurso contencioso-administrativo planteado por don Andrés Alario Villán, en su propio nombre y derecho, contra la Resolución del Ministerio de la Presidencia del Gobierno de 2 de marzo de 1982, dictada en el expediente administrativo a que se refieren estas actuaciones, y contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra aquélla, actos los indicados que declaramos conformes a derecho, y no hacemos expresa imposición de costas.»

Lo que digo a VV. EE.

Madrid, 22 de abril de 1986.-El Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

Excmos. Sres. ...